



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Transparencia y
Lucha Contra la
Corrupción**

Gobierno de la República

Boletín Informativo

Plan Institucional Anticorrupción (PIA)

PLANES INSTITUCIONALES ANTICORRUPCIÓN (PIA)

Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA)

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) creada mediante Decreto Ejecutivo PCM N.º 05-2022, en el ámbito de sus atribuciones legales impulsa la implementación de los Planes Institucionales Anticorrupción (PIA) en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción, como una herramienta estratégica para prevenir y reducir los riesgos de corrupción dentro de las instituciones públicas. Estos planes buscan promover una gestión gubernamental más ética, eficiente y abierta a la participación ciudadana, fortaleciendo así la confianza de la población en sus autoridades.

El PIA se desarrolla con objetivos claros: a) fortalecer el Estado de Derecho a través de la transparencia y la participación ciudadana; b) impulsar la rendición de cuentas mediante mecanismos que garanticen el uso responsable de los recursos públicos y; c) optimizar la gestión institucional incorporando principios anticorrupción en cada proceso y toma de decisión.

Para lograrlo, el PIA se apoya en seis ejes estratégicos: a) el fortalecimiento del control interno y la gestión de riesgos de corrupción; b) la implementación de un Estado Abierto; c) la promoción activa de la rendición de cuentas; d) el fortalecimiento de valores éticos en los servidores públicos; y e) la habilitación de canales seguros de

denuncia que protejan a quienes reporten irregularidades.

Además el PIA cuenta con una serie de características que son indispensables para obtener un documento que cumpla con los más altos estándares de calidad. Dentro de ellas se encuentran las siguientes: a) Enfoque preventivo, a fin de implementar las acciones que sean necesarias para mitigar posibles actos de corrupción dentro de la institución; b) Orientado a resultados, para medir su impacto de forma cuantitativa; c) Estructurado, debe seguir una metodología ordenada; y, d) Enfoque sistémico, con el objetivo que pueda cohesionar la agenda anticorrupción de país.

Finalmente, es importante destacar que dentro de los beneficios de la implementación del Plan Institucional Anticorrupción (PIA), se pueden mencionar los siguientes:

- Mejora en la comprensión del fenómeno de la corrupción.
- Promoción de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos.
- Impulsamiento de mecanismos de participación y denuncia ciudadana en la gestión pública.

Planes Institucionales Anticorrupción (PIA)



25

I semestre del 2025

Durante el primer semestre del año 2025 se lograron formular 25 Planes Institucionales Anticorrupción (PIA).

A continuación se detallan las instituciones de la Administración Pública que actualmente se encuentran implementando el PIA:

PLANES INSTITUCIONALES ANTICORRUPCIÓN

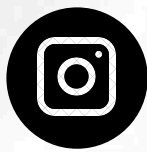
Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA)

1. Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).
2. Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
3. Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
4. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
5. Empresa Nacional de Correos (HONDUCOR).
6. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
7. Instituto de Conservación Forestal (ICF).
8. Instituto Nacional Agrario (INA).
9. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
10. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
12. Instituto Nacional de Juventud (INJUVE).
13. Instituto Nacional de Migración (INM).
14. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
15. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT).
16. Secretaría de Derechos Humanos (SDH).
17. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
18. Secretaría de Educación (SEDUC).
19. Secretaría de Energía (SEN).
20. Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).
21. Secretaría de la Mujer (SEMUJER).
22. Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).
23. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa (SRECI).
24. Secretaría de Seguridad (SESEGU).
25. Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE).



De igual forma, se ha previsto para el último trimestre del presente año, la implementación de alrededor de 45 Planes Institucionales Anticorrupción con el resto de las Instituciones de la Administración Pública.

Estos planes representan un compromiso firme del Estado en la lucha contra la corrupción de manera preventiva, asegurando que la gestión pública se realice con integridad, responsabilidad y en beneficio de toda la sociedad en general.



Síguenos en nuestras redes sociales:
Secretaría de Transparencia y Lucha
Contra la Corrupción (STLCC)